

# LA PAZ DE MURCIA.



PRECIOS DE SUSCRICION.

En Murcia 2 pes. al mes y 6 el trimestre; lo mismo fuera de la capital.—En Ultramar y el extranjero, 10 pts.

DIARIO MONARQUICO-DEMOCRATICO

Y DE AVISOS-Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.— Los pagos son adelantados.— Los suscripciones empiezan el 1.º de cada trimestre y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 0.19 DE JULIO: ATRASADO 0.20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 3.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOU, 53.

## OBSEQUIO.

Todos los suscritores de La Paz que renueven su suscripcion por adelantado como está en las condiciones, desde hoy hasta el 15 del corriente, sean de Murcia ó de fuera, tienen derecho á recibir por tres reales un ejemplar de la preciosa leyenda nacional del fecundo escritor D. Manuel Fernandez y Gonzalez, titulada La Candela de S. Jaime, la cual se vende á cuatro reales y consta de 300 páginas.

## LA PAZ DE MURCIA.

El presupuesto municipal, expuesto al público por 15 dias, no sabemos que le haya hojeado ningun vecino. De nada sirven los derechos si de ellos no se hace uso.

«El Radical» de Cartagena cumple hoy con su título poniéndose mas del lado del gobierno radical que de sus correligionarios los republicanos.

Muchas, muchas personas han dejado de examinar el reparto vecinal que correspondiente al finado año económico se va á dar al cobro.

El tiempo de reclamar ha terminado.

El consejo de guerra que habia de fallar la causa de los Sres. Martínez Viallet, Navarrete y demás compañeros se reunió el viernes, pero á puerta cerrada sin que el público pudiera presenciarse como en los tiempos de luz y libertad que corremos debía suceder.

Acompañamos á «El Radical» en la queja que con este motivo produce por no hallarse las ordenanzas militares en consonancia con el sistema vigente.

No habiendo dado resultado la subasta simultánea celebrada en Madrid y en Almería, Cartagena, Murcia y Toledo para la contratación de 2000 quintales métricos de esparto crudo y otros 2000 de cocido con destino á la elaboracion de esterillos y alborgas por no haberse hecho proposicion alguna, la direccion general anuncia una segunda licitacion para el dia 16 de julio, y hora de la una en punto.

En la sesion celebrada el lunes por el municipio se acordó la distribucion que debe darse á los fondos que ingresen en el mes, cumpliendo así con las leyes municipal y de contabilidad.

NOTA de las acciones del Teatro que fueron amortizadas en el sorteo verificado el dia 1.º del actual por nuestro respetabilísimo ayuntamiento.

NUMS.	NOMBRES.
168	D. Fulgencio Martínez.
404	» José Abaladeja.
190	» Elias Gomez.
398	» José Roca.
368	» Domingo Colombo.
366	» Andrés Almansa.
335	» Elias Gomez.
181	» Tomás Guerra.
265	» Roque Ibañez.
214	» Juan Lozano Fernandez.
286	» Rafael Miró Gozalvez.
208	» Fulgencio Martínez.
225	» Luis Zarrandona.
334	» Fulgencio Martínez.
39	» Segunda Basabe.
346	» Blas Perez Lopez.
270	» Francisco Galbache Almenara.
101	» Joaquin Fontes de la Reguera.
206	» Roque Ibañez.
35	» Segunda Basabe.
90	» Antonio Hernandez Amores.
232	» José Melgarejo.
415	» Euriqúe Fúster, conde de Roche.
292	» Ramon Garcia Arce.
401	» Ceferino Lopez.
109	» Andrés Almansa.
333	» Miguel Cano y Cordero.
44	» Agustín Braco.
245	» Vicente Ochando.
377	» José Mazon.

Leemos en el «Radical» de Cartagena: «Varios jóvenes de esta ciudad, recibieron el miércoles último la grata noticia de que habían obtenido el segundo premio de la loteria celebrada en aquella misma mañana. Por la noche recorrieron varias calles dando serenatas con la música llamada municipal, y recibieron infinitas felicitaciones; mas, cual seria su estupefac-

cion al ver el jueves completamente deshechas sus ilusiones y perdido el capital que soñaron.

Comprendemos que la broma fué pesada, y tanto como en un principio nos alegramos, sentimos hoy que se hayan desvanecido las lisonjeras esperanzas que abrigaron.»

Hé aquí algunas noticias de Murcia que nos trae «La Avanzada»:

«En los últimos dias de la semana pasada se practicó una grave operacion quirúrgica en un vecino del barrio de San Cristóbal, la extirpacion de un cancer del labio inferior, por los profesores en medicina y cirugía D. José Zaranz, médico de este hospital y titular de los de esta ciudad, y D. Antonio Abril, tambien titular, ya teniamos antecedentes de la justa reputacion que ambos disfrutaban en el ejercicio de su profesion, y principalmente del primero, que desde que concluyó su carrera, que por cierto era muy jóven, viene dedicándose á la parte de cirujía, habiendo practicado muchas y difíciles operaciones, la mayoría de ellas con buen éxito, mereciendo por ello que todos los Sres. Jueces de primera instancia que ha habido en esta, lo consideren y sus dictámenes sean muy atendidos.

Damos nuestra sincera enhorabuena á los señores profesores.

—Se han hecho las elecciones parciales de los trece concejales republicanos que dimitieron en esta localidad; no ha habido oposicion de ningun género, y por consiguiente los radicales han sacado una mayoría casi absoluta: como haberse despedido á su gusto.

—Se nos ha asegurado que en virtud del cambio de ministerio, permanece el ingeniero D. Joaquin Izquierdo funcionando en esta provincia.

Nos alegramos si esto es cierto de que no sea trasladado á Granada.

—Circulan rumores por todas partes y con especialidad entre algunos políticos, de que en estas últimas elecciones parciales para concejales, ha tenido lugar, no sabemos por quien, un pego tan radicalísimo, que algunos se estarán doliendo de él mientras les haga sombra el cuerpo.

—Empiezan á hacerse trabajos para las elecciones de diputados á Cortes que muy en breve se verificarán.

Cualquiera diria que esto era juego de niños.

—Esperamos que se desmienta la noticia de que va á ser nombrado director del sindicato cierto señor de esta poblacion, que por sus incompatibilidades, prometemos de ahora para luego, no sucederá como se dice.»

Ha fallecido el cardenal arzobispo de Toledo.

El consejo de guerra que ha entendido en la causa seguida al general de marina Sr. Martínez Viallet, le habia sentenciado á cadena y el gobierno ha conmutado esta pena por la de destierro. La familia del interesado y sus amigos practican vivas gestiones para que el destierro se levante y se le conceda el retiro.

La provincia ha ganado mucho con el nuevo «Boletín oficial» lo reconocemos, pero la contrata no está exactamente cumplida, pues ni tienen las columnas cien líneas, ni el ojo de los diferentes tipos del cuerpo 10 con que está confeccionado es precisamente el pequeño práctico de la muestra que está unida al pliego de condiciones, así como otras pequeñas cosas que suprimimos, pudiendo ser todo objeto de protesta por parte de alguno de los otros licitadores, que teniendo en cuenta el cumplimiento de las condiciones, no pudiera hacer la baja en el precio que ofreció el actual editor, á quien á pesar de todo no le vaticinamos gran éxito en su empresa.

Dicen de Valencia con fecha del 1.º:

«Antesayer á las tres y 45 minutos de la madrugada se presentó un parte del señor alcalde de Carlet al jefe de estacion de Benifayó para que lo transmitiese al señor gobernador de la provincia, manifestándole haberse repetido las oscilaciones en aquel pueblo», pnes á la hora indicada se apercibió de una gran trepidacion, lo que obligó á los vecinos á trasladarse al campo inmediatamente.

«Sabamos que el señor alcalde ha desplegado un celo que le honra en extremo por sus acertadas disposiciones.»

«Parece que se proyecta publicar otro periódico diario que sin determinado color político, dará noticias de todos los partidos

para todos, sin que esto sea para eludir el pago de la contribucion que como periódico político le corresponda, como hacen otros, pues al efecto cumplirá oportunamente con el art. 21 de la instruccion para el cobro de la contribucion industrial y con el 203 del Código penal.

En el expediente de registro para la concesion de la mina denominada «Paraiso» (antes «Sal si puedes» núm. 2598, con fecha 1.º se ha declarado ejecutoriado el decreto de caducidad.

Teniéndose noticia de que algunos documentos procedentes del extranjero vienen acompañados de traducciones al castellano hechas por intérpretes jurados de la localidad, para evitar que estas, aunque legalizadas por nuestros Consules puedan ser consideradas como válidas en contra de lo dispuesto, se ha dispuesto que no sean admitidas como dignas de fé mas que las traducciones hechas en la interpretacion de lenguas ó por los intérpretes jurados de real nombramiento, ó bien las verificadas por los consules acreditados en España de los países con los cuales se ha estipulado esa prerrogativa en virtud de convenios especiales.

## SECCION OFICIAL.

### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA.

Se hace saber: Que habiendo acordado la comision especial de arbitrios municipales abrir un registro de todas las reses de ganado lanar, cabrio y de cerda que existen en esta capital y su radio, ha dispuesto conceder el plazo de 15 dias, contados desde hoy, para que los dueños de las referidas reses se presenten en la oficina del fisco central, establecida en el ayuntamiento con objeto de inscribir las en el citado registro, teniendo entendido los que no lo verifiquen que se les exigirá la responsabilidad que determine la instruccion del ramo.

Murcia 2 de julio de 1872.—Fulgencio Meseguer.

RESUMEN del resultado de la recaudacion del arbitrio sobre artículos de comer, beber y arder obtenida en el mes de la fecha.

FIELTOS	Libras.	Plas.	Cts.
Casa-rastro.	63755.	3825	30
Fuente.		7430	59
Castilla.		2531	61
Orihuela.		3077	72
Nueva.		849	92
Traicion.		574	19
Ferro-carril.		2563	25
Depósitos.		630	25
<b>Total</b>		<b>21482</b>	<b>22</b>

Recaudado en el mes anterior. . . . . 18231 58  
Id. en el presente. . . . . 21482 23

Diferencia de mas en el actual. . . . . 3250 65

Murcia 30 de junio de 1872.—El Alcalde, Fulgencio Meseguer.

RESULTADO de la recaudacion de arbitrios sobre artículos de comer, beber y arder, obtenida en los dias 1 y 2 de julio.

FIELTOS	Libras.	Plas.	Cts.
Casa-rastro.	3895.	233	70
Puente.		397	74
Puerta de Castilla.		186	59
Idem de Orihuela.		213	21
Idem Nueva.		37	66
Idem de la Traicion.		29	45
Ferro-carril.		92	30
Depósitos.		96	»
<b>Total.</b>		<b>1291</b>	<b>05</b>

Murcia 3 de julio de 1872.—El alcalde, Fulgencio Meseguer.

## AUDIENCIA TERRITORIAL de Albacete.

### PROVINCIA DE MURCIA.

Relacion de los jueces municipales nombrados por el Ilmo. Sr. Presidente de la misma para todos los pueblos de la provincia de Murcia, que han de desempeñar los expresados cargos en el bienio que principia en quince de setiembre del año corriente, que se publica en el «Boletín oficial» conforme á lo prevenido en el art. 154 de la ley orgánica del poder judicial.

Partido judicial de Caravaca. Caravaca, D. Fernando Torrecilla Toledo. Cehagiu, D. Antonio Gomez Lopez. Calasparro, D. Gabriel Guillen Soler.

Moratalba, D. Federico Garcia Chico de Guzman.

### Cartagena.

Cartagena, D. Leandro Madrid Martínez.

La Union, D. Pedro Diaz Lopez.

Fuente-álamo, D. José Garcia Conesa.

### Cieza.

Abanilla, D. Damian Vives Rubin.

Abarán, D. Joaquin Tornero Garcia.

Blanca, D. Pedro Alcántara Ruiz Pastor.

Cieza, D. Antonio Miñano Pay.

Fortuna, D. Juan Lopez Estebe.

Ojós, D. José Moreno Moreno.

Bicote, D. Esteban Turpin Love.

Villanueva, D. Angel Ruiz Lopez.

Ulea, D. Juan José Garrido.

### Lorca.

Lorca, D. Eusebio Eitier.

Aguilas, D. Juan Berná.

### Mula.

Alguazas, D. José Lopez Oliva.

Albudeite, D. Joaquin Sandoval Lopez.

Archena, D. Onofre Gil Marco.

Bullas, D. Juan Fernandez Ruiz.

Campos, D. Juan Saorin Vicente.

Ceuti, D. Docegracias Baño Sanchez.

Cotillas, D. Manuel Fernandez Hernandez.

Molina, D. Patricio Ros Domeñé.

Mula, D. José Garcia Rizo.

Lorquí, D. Faustino Moreno y Moreno.

Phegu, D. Patricio Martínez Pastor.

### Murcia, Catedral.

Murcia, D. Gerónimo Ros Arronis.

Alcantarilla, D. Pedro Lopez Sanchez.

Pacheco, D. Victor Perez Sanchez.

### Murcia, San Juan.

Murcia, D. Francisco Molina Martínez.

San Javier, D. Manuel Medina Marza.

Morvera, D. Genaro Perez Gomez.

Buniel, D. José Pastor Planellas.

### Totana.

Totana, D. José Antonio Martínez Martínez.

Alhama, D. Alfonso Guerao Lopez.

Mazarron, D. Celestino Buitrago y Buitrago.

Alledo, D. Pedro Garcia Romero.

Librilla, D. Blas Munuera Baillo.

### Yecla.

Yecla, D. Miguel Payá y Santonja.

Jamilla, D. Rafael Soriano Palencia.

Albacete 19 de junio de 1872.—Antonio G. Ocampo.

## AUDIENCIA TERRITORIAL de Albacete.

El Ilmo. Sr. Presidente de esta audiencia se ha servido acordar en 18 del actual la providencia que dice así:

«Digase á los registradores de la propiedad del distrito de esta Audiencia por medio de los «Boletines oficiales» de las provincias que le constituyen, que faciliten á las administraciones económicas de ellas cuantas noticias les pidan para llevar á sus matriculas de subsidio industrial y de comercio á los prestamistas de todas clases comprendidos en el número 24 de la tarifa segunda vigente.»

Albacete 21 de junio de 1872.—Es copia: el secretario de gobierno, Antonio G. Ocampo.

Hé aquí el precio medio de los artículos de primera necesidad durante el mes de mayo último.

	MURCIA.	PROVIN.ª
	Pa. Cts.	Pa. Cts.
Hectólitro de trigo . . . . .	22,14	25,50
de cebada. . . . .	6,77	8,12
de centeno. . . . .		13,20
de maiz. . . . .	15,60	14,18
Kilogramo de garbanzos. . . . .	0,64	0,63
de arroz. . . . .	0,47	0,49
de carnero. . . . .	1,13	1,07
de vaca. . . . .	1,54	1,40
de tocino. . . . .	1,83	1,74
de paja de trigo. . . . .	0,03	0,03
de id. de cebada. . . . .	0,03	0,03
Litro de aceite. . . . .	1,06	1,03
de vino. . . . .	0,24	0,30
de aguardiente. . . . .	0,77	0,72

Precio máximo del trigo, en Cieza 25'96  
mínimo de id., Caravaca. 19'89  
máximo de la cebada, en Cieza. 8'87  
mínimo de id., en Lorca. . . 8'10

## ADVERTENCIA.

A continuacion publicamos los versos que la Sra. D.ª Aurora Pareja leyó en el Círculo Industrial en la noche de su beneficio:

### ADIOS Á MURCIA.

Yo iba errante por el mundo del Arte á la luz divina, como va la golondrina que atraviesa el mar profundo.

Lleno el corazon de anhelo y de lágrimas los ojos: pisando secos abrojos, fija la vista en el cielo.

El fuego de la virtud alentó mis tristes sonos, versos cantando y canciones al compás de mi laúd.

Del artista la guirnalda no alentó mi sien inquieta: yo era la pobre violeta de la alfombra de esmeralda.

Unas veces compasion y otras cariño inspirando llegué á esta tierra llorando y abatido el corazon.

Dejadme que agradecida á esta vuestra tierra cante, y que hasta el cielo levante la ventura de mi vida.

Flores al albor nacientes diéronme puros aromas, sus arrollos las patomas, su espuma blanca las fuentes;

Vi al despertar la mañana al sol de su amor cobarde; lo vi dormido en la tarde entre celajes de grana:

Vi cortado el horizonte por blanco condal de nieve; la niebla que pasa aieve por los picos de los montes:

El encendido arrebol de los arcientes clavales, el verdor de los vergeles que huye del rayo del sol;

Las nubes que el sol deshace, la luz que el agua colorea, el beso del sol que dora la mies que gallarda nace:

Los mergones de esmeralda con las perlas del rocío, el curso alegre del río que á Murcia besa la falda.

Los transparentes cristales de las linfas pudorosas, las acacias amorosas y los galanos rosales.

Vi al crepúsculo indeciso, de la brisa perfumada que esta Murcia es una hada y su suelo un paraíso.

Aquí reposó un momento y gozó de dicha y calma, dando consuelo á mi alma y expansion al sentimiento.

Se dispararon mis duelos y las lágrimas que acrecen y hasta las áuras me ofrecen cariño, amistad, consueios.

Calmada está la ansiedad y mi pecho no se engrie, que aunque todo me sonrío no dá la felicidad.

Siento aproximarse el dia, que ya de pesar me embarga: siempre hay una gota amarga que acibara la alegría.

Me irá; pero mi pasion dirá siempre agradecida: adios, Murcia de mi vida, Murcia de mi corazon.

Jamás yo podré olvidar las flores que me ceñiste, los aplausos que me diste y tus guirnaldas de azhar.

Jamás tu dulce memoria se borrará de mi alma aunque el arte con su palma me coronara de gloria.

Quisiera, al irme de tí, llevar en mis ilusiones, ó tener dos corazones para dejarme uno aquí.

Solo mi amarga afliccion la calmara el consueio de haber nacido en tu suelo, Murcia de mi corazon.

J. M. Tornel.

## CHARADA.

Es mi prima musical y mi tertia lo es tambien, y la segunda es un título que ya es costumbre poner cuando se escribe una carta, dirigida á un masculino como debes comprender. Es mi todo, á no dudar, el apellido que tuvo un hombre que pobre fué quien España engrandeció por sus obras y saber...

## SECCION DE NOTICIAS

De «El Popular» copiamos las siguientes:

Facturas para el cobro del coupon, fées de vida, hojas de servicio, documentacion para el registro civil y para los ayuntamientos, se encontrarán en el establecimiento de La Paz.

Bajo un sobre, y con sello de la Administración de Correos de Barcelona, hemos recibido el número cuatro del *Boletín Oficial de la Guerra*, órgano, al parecer, del partido carlista en las cuatro provincias de Cataluña. Se publica en una hoja, llevando á la cabeza el escudo de las armas reales de España.

Todas las noticias que contiene el número que hemos recibido son altamente favorables para los carlistas, refiriéndose derrotas con pérdidas considerables por parte de las tropas del Gobierno.

Dice también que la insurrección aumentaba de tal modo, que supera las esperanzas de los mismos jefes; que éstos son completamente dueños del país que recorren, y que cada día van adquiriendo más simpatías en los pueblos.

En la parte no oficial hace relación de excesos cometidos, según dice, por las tropas amadeístas, y da cuenta también de que varias señoras han remitido á los carlistas un número considerable de hilas, vendas y medicamentos para que los heridos puedan estar perfectamente asistidos.

En fin, si la falta de espacio no lo impidiera, publicaríamos íntegro el citado *Boletín*, para satisfacer la natural curiosidad de nuestros lectores.

Nuestro corresponsal de Tolosa nos dice con fecha 30 lo siguiente:

«El 28 del pasado ha sido dispersada la facción del cabecilla Martín (posadero de Villareal), la que compuesta de unos 200 hombres se hallaba en Urigoiti (Peña de Gorbea).

El infatigable coronel del Príncipe, D. Manuel Miranda, llegó con su regimiento á Orozco, donde pensaba pernoctar, más habiendo tenido noticia de que los carlistas habían sacado raciones y se hallaban en Urigoiti, se dirigió á dicho punto sin dar descanso á la tropa, á donde llegó á las nueve de la noche.

Inmediatamente atacó á las fuerzas carlistas desalojándolas del pueblo y de las alturas que ocupaban y apoderándose de las raciones.

No pudo hacer ningún prisionero porque los carlistas se internaron en los montes en direcciones distintas, y no permitió á los soldados la persecución á causa de la oscuridad de la noche y de la escabrosidad del terreno.

Continúa la persecución contra los restos de las demás partidas que vagan por este territorio, que muy pronto se verá libre de los que hoy sólo pueden llamarse merodeadores.»

La *Igualdad*, órgano muy autorizado del partido republicano, dice, apropiado de los acuerdos que anteaer se tomaron por sus correligionarios reunidos en el teatro del Circo, lo siguiente:

«Semejante proceder envuelve un desconocimiento completo de los principios democráticos y de la organización de nuestro partido, y un deseo de imposición por parte de algunas personalidades que ha de herir vivamente al buen sentido de la inmensa mayoría de nuestros correligionarios.

El partido republicano, mal que les pese á algunas individualidades es algo más que el partido republicano de Madrid, y el partido republicano de Madrid es más, pero mucho más, que la reunión convocada por los ciudadanos García Lopez, Lafuente (Andrés), y algunos ciudadanos que, sin razón ni necesidad, dicen ser mayoría del Casino republicano federal.

Que los reunidos ayer manifestaran sus deseos de que se adopte el retraimiento para las próximas elecciones; que los oradores califiquen como mejor les parezca á los hombres más respetables de nuestra comunidad política, obran en virtud de su perfecto derecho, y no nos ha de extrañar esto en ciertos hombres, que ya lo han tomado por costumbre á oficio; pero que *decreten* la destitución del Directorio *abrupto*, y el retraimiento de golpe y porrazo, nos parecería pura y sencillamente ridículo si detrás de todo no pudieran sospecharse, por desgracia, los manejos de algunos que no llegan á medianías para ocupar en nuestro partido puestos y una jefatura que solo se adquieren por un gran talento, por verdaderas virtudes, por una lealtad probada, por una larga vida de consecuencia y de

sacrificios por la causa del pueblo y de la república.

Sentimos ser duros en esta ocasión; pero nue tra no es la culpa, y sólo la necesidad imprescindible, que para nosotros constituye el cumplimiento de un deber, nos obliga á decir la verdad con entera franqueza.»

En cambio *El Combate*, después de reseñar dicha reunión, añade:

«Como se ve, la reunión adoptó el criterio inaugurado por *El Combate*. Nos felicitamos por ello, y más aún, al ver que todos los oradores abogaron ardientemente por la actitud energicamente revolucionaria que al partido conviene y por la intransigencia absoluta contra la monarquía y sus hombres, cualesquiera que estos sean.»

El criterio de *El Combate*, según el colega *repite* ayer, es el siguiente:

«El pueblo lo ha dicho ya; retraerse, esto es, rebelarse, abrazarse á la revolución fatal y violenta, única que puede permitirnos gritar triunfante: ¡¡¡Viva la república federal!!!»

El mismo periódico dirige las siguientes *caricias* á los radicales:

«Gobierno cimbrio-radical: estás amenazado de una muerte inevitable; el puñal que ha de hundirse en tu pecho con mano feroz y jesuítica está suspendido sobre tu cabeza deshonrada: no tienes ni el crédito de la *autoridad* ni de la *libertad*: prepárate, que vas á morir; pero escucha, escucha en tu agonía la voz de *El Combate*: Cuando espire tu poder; cuando tu vilita ministerial haya terminado; cuando el sello de la traición, de la deslealtad y de la inconsciencia cubra tu tumba; cuando el pueblo te acuse y la historia te sentencie, no se oírás más voz por España que cubrirá de baldón tu memoria:

«El partido cimbrio-radical traicionó al pueblo y entregó infame y cobardemente su soberanía á un rey extranjero...»

«¡Maldición eterna sobre los traidores, sobre los infames y sobre los cobardes!»

«¡Baldón eterno sobre el radicalismo-cimbrio!»

Vuelve á asegurarse que el señor Mosquera sustituirá en el ministerio de Gracia y Justicia al Sr. Montero Rios, cuya salud se resiente de día en día.

Entre títulos de Castilla y grandes de España que los amigos del Gobierno dicen que ocuparán probablemente asiento en las próximas Cortes, cuentan á los señores duque de Almodovar, duque de Villanueva la Alta, marqués de Perales, conde de Robledo, conde de Eninas, marqués de Valdeguerrero, conde de Rius, conde del Villar, marqués de la Florida, marqués de Manzanedo, marqués de Sardoal, de Torreorgaz, de Camarena y otros muchos, entre ellos algunos de cuya adhesión al radicalismo no se tenía noticia.

La reparación y reposición de jueces de primera instancia que se propone hacer el Gobierno, según opinión de algunas personas no se llevará á cabo sino en virtud de expediente justificativo.

El padre Maldonado, que había desaparecido de Alcalá al estallar el movimiento carlista en Abril último, ha vuelto hace tres días á aquella ciudad.

Dice *La Correspondencia*:

«Las cigarreras parece que daban ayer indicios de disgusto quo hicieron temer un nuevo alboroto, parecido al de hace pocos días, y se añade que obedecía esta actitud á antipatías hácia cierto funcionario. No conocemos bien el asunto.»

Nosotros hemos oído que el Sr. Escobar, repuesto en su destino de administrador de la Fábrica de Tabacos, fué hace pocos días insultado por las operarias que elaboran cigarrillos comunes. Estas operarias, que son muchas, dieron otro nuevo espectáculo de desobediencia y de libertinaje, el cual quedó, como todos, impune.

No sabemos que analogía ó enlace podrá haber en los dos siguientes sueltos que publican anoche dos colegas:

El uno es de *La Correspondencia*, y dice así:

«Créese que de las causas que se siguen á consecuencia del último motin de Jerez, dada la gravedad de algunos de los delitos que se persiguen, podrá resultar alguna sentencia grave, especialmente contra los que aparezcan convictos de incendiarios. El Gobierno se propone en este punto ser inexorable y dejar á los tribunales desplegar toda su severidad.»

—El otro es de *El Debate*, que dice lo siguiente:

«A ser cierto lo que se dice, en las informaciones judiciales que han motivado los sucesos de Jerez, aparecen puntos negros que desde luego los profetizó el Solitario, en sus elocubraciones de á bordo.

Puntos negros que han de hacer trinar á la moralidad, y poner en evidencia, más de lo que están, á esos vergonzantes demagogos del radicalismo, que hoy dejan en las astas del toro á sus confiados cómplices.

Lo dicho, «hágase justicia y que se hunda el cielo.»

Cada día pierde más terreno la idea del retraimiento entre los unionistas-agastinos. Casi puede asegurarse que lucharán en las próximas elecciones todos cuantos tengan algun distrito.

Dice un colega que los hombres de pro del partido republicano desdennan la reunión que los ardientes celebraron el domingo en el Circo; que se empeñan en quitar toda clase de importancia á lo que allí ocurrió, y que en cambio, la gente de acción republicana intenta provocar en provincias grandes Manifestaciones en el mismo sentido, para demostrar que el partido republicano en España está á su lado y no con el Directorio.

Acerca de esto último tenemos nosotros análogas noticias, recientes y de buen origen, y no hay para que dudar de la decadencia del elemento templado y de la preponderancia del elemento intransigente.

Anoche circularon rumores de haber ocurrido algo grave hácia Alsúa, y hasta se llegó á decir que en los ministerios de la Guerra y de Gobernación se habian recibido telégramas importantes expedidos por el general en jefe del ejército del Norte.

Hasta la hora de escribir las presentes líneas, nada hemos podido averiguar acerca de la certeza de aquellos rumores.

Con referencia á un periódico francés (*Le Courier de Bayonne*), se dice que han desa arcaido 25.000 duros de las cajas públicas de Cádiz.

Solo faltaba que los franceses vinieran á decirnos lo que ocurre en nuestra propia casa.

Segun *La Correspondencia*, el indulto á favor de los complicados en causas por delitos de imprenta, se llevará á cabo por medio de medidas parciales y previos expedientes, por no estar en las facultades del Gobierno el dar un indulto general y amplio como deseaba.

Aunque nada hemos oído que de una manera seria lo confirme, parece, sin embargo, que existe alguna divergencia en el seno del Gabinete, suscitada á consecuencia de ciertas reformas importantes que se intentan en el departamento de Gracia y Justicia.

Parece que no se ha reunido la junta directiva de la que fué mayoría, porque aún no ha redactado el Sr. Lopez Ayala el nuevo documento ó protesta que le encargó la reunión. Cuando esté redactado, se reunirá la junta directiva, y enseguida los ex-diputados y ex-senadores.

Dice *El Combate* que obra en poder del Sr. Ruiz Zorrilla una notable carta, suscrita por el teniente coronel Macías Acosta y el coronel secretario que

fué del general Prim, Sr. García Cabrera, en que ambos, por poderosísimas razones, le notician abandonar el campo radical para sentar plaza entre los republicanos federales.

En contradicción de lo que dispone la ley de reemplazo del ejército, se ha dado no hace mucho una Real orden previniendo que los soldados cumplidos permanezcan en las filas hasta tanto que ingresen los quintos del reemplazo del presente año

Mas como quiera que á consecuencia del cambio que ha sufrido la política con el advenimiento al poder del Gabinete radical, el reemplazo de la quinta de este año no se ha verificado aún, como debiera habers hecho con arreglo á la ley, los soldados cumplidos permanecen en las filas sin que se les expida la correspondiente licencia.

No existe en la ley de reemplazo artículo alguno en el que se determine el que se detenga la licencia ni un solo día al soldado cumplido, y por lo tanto creemos contribuir á un acto de justicia, llamando la atención del señor ministro de la Guerra, á fin de que á la mayor brevedad posible, dé las disposiciones que tenga por convenientes, para que se cumpla con lo que la ley determina.

Pero en todo caso, y si las circunstancias actuales exigen, que la real orden á que nos referimos no pueda ser revocada, hágase á lo menos con los soldados lo que se hace con los individuos cumplidos de la Guardia civil, á quienes se les deja en libertad, de continuar en las filas, ó de retirarse de ellas expidiéndoselos en este último caso su respectiva licencia.

La *Gaceta* de hoy publica el siguiente decreto expedido por el Ministerio de Gracia y Justicia.

Artículo 1.º Se restablecen las plantas de la secretaria y archivo de dicho Ministerio aprobadas por mi decreto de 8 de Agosto de 1871.

Art. 2.º El número de escribientes, porteros y mozos será el que existe actualmente.

Art. 3.º Quedan derogados todos los decretos y disposiciones anteriores referentes á organización de la expresada secretaria y sus dependencias en cuanto se opongan al presente.

—Declarando cesante á D. Antonio Diaz Cañabate, oficial de la clase de primeros del Ministerio de Gracia y Justicia;

Declarando cesante á D. Máximo Sanchez de Ocaña, oficial de la clase de primeros del Ministerio de Gracia y Justicia;

Admitiendo la dimisión á D. Mariano Castillo y Jimenez, oficial en comisión de la clase de segundos del Ministerio de Gracia y Justicia;

Nombrando en su lugar á D. Julian Santin de Quevedo, jefe de seccion en la actualidad del mismo Ministerio;

Promoviendo á D. Ramon Onós, jefe de Administración de tercera clase y oficial de la de segundos del propio Ministerio;

Nombrando á D. Vicente Pereira, jefe de negociado de primera clase, auxiliar primero que ha sido del mismo Ministerio;

Nombrando á D. Francisco Santaolalla, juez de primera instancia del distrito de San Baltran de Barceloza.

También publica la *Gaceta* la siguiente circular:

Ilmo. Sr.: Por real decreto de 27 del corriente S. M. se ha dignado mandar, no solamente que sean repuestos en sus cargos los jueces de primera instancia y promotores fiscales que desde la promulgación de la ley provisional sobre organización del poder judicial hubieren sido declarados cesantes sin causa bastante debidamente justificada y los que hubiesen sido trasladados en la propia forma, sino que á mayor abundamiento ordenó en el art. 3.º que «en lo sucesivo se observe con todo rigor lo dispuesto en la real orden de 5 de Setiembre de 1871 sobre destitución y traslación de los jueces que todavía no hubiesen sido declarados inamovibles.»

V. I. recordará el lo ble propósito de la real orden mencionada, encaminado á que ni aun los funcionarios del poder judicial desprovistos del sello de la inamovilidad fuesen arbitrariamente removidos ni trasladados sino por las causas en ella señaladas, comprobadas en la forma allí mismo establecida. El Gobierno de S. M. aspira por este medio á que cuanto antes se traduzcan en hechos los preceptos de la Cons-

titucion, dictados con el justo deseo de asegurar la independencia del poder judicial, baluarte instituido por aquel Código para la defensa de los derechos de gobernantes y gobernados.

Mas por lo mismo que los funcionarios del poder judicial no pueden ser arbitrariamente destituidos ni trasladados, es de absoluta e imprescindible necesidad emplear la vigilancia más rigida y el celo más constante en investigar las faltas en que pudieran incurrir, y las cualidades de que carezcan, con el objeto de aplicar inmediatamente el oportuno correctivo.

En todos tiempos el poder ejecutivo ha ejercido esta altísima atribucion, robustecida por la facultad de destituir y trasladar, en los casos dictados por la prudencia, á los mencionados funcionarios; pero esta suprema inspeccion es más necesaria en situaciones como la presente, en que aquel sólo ejerce esta potestad con sujeción á las reglas establecidas en la Constitución y en las demás leyes y disposiciones vigentes.

Si los presidentes de las Audiencias no emplean todos los medios que su celo, inteligencia y amor á la justicia les dicten para conocer si los magistrados y jueces llenan cumplidamente sus deberes y reúnen las cualidades necesarias para el desempeño de sus funciones, será consecuencia forzosa de esta inexcusable negligencia que el gran principio de la inamovilidad judicial dará resultados contrarios á los que la ciencia y los legisladores se propusieron obtener con su planteamiento, porque vendrá á convertirse en un seguro de perpetuidad en los cargos judiciales á favor de quienes no merecen ocuparlos por su escasa inteligencia, falta de celo ó de otras condiciones aún menos conformes á la justicia.

A evitar estos inconvenientes tendió la Real orden expedida en 5 de Setiembre de 1871, cuyo cumplimiento reencargo á V. I. con la mayor eficacia. Allí, como V. I. recordará, se hizo la debida distincion entre los magistrados y jueces declarados inamovibles y los que aún no gozaban de este carácter. En cuanto á los primeros se ordenó que si incurrian en alguna falta ó se colocaban en circunstancias que legalmente los hiciesen acreedores á ser destituidos ó trasladados, según lo dispuesto en los capítulos 2.º y 4.º del tit. 4.º de la ley provisional sobre organización del poder judicial, se instruyese sin dilacion el expediente oportuno, remitiéndose á este Ministerio. Y respecto á los segundos, se previno también que se considerasen como causas de destitucion, además de las consignadas en la ley para los inamovibles, las siguientes:

- 1.º Falta de la necesaria aptitud científica.
  - 2.º Falta de moralidad pública ó privada.
  - 3.º Falta de imparcialidad en el ejercicio del cargo.
  - 4.º Falta de celo, energia ó actividad convenientes para el buen desempeño de las funciones judiciales.
  - 5.º Falta de dignidad en el comportamiento que redunde en desprestigio de la autoridad judicial.
- Se consideran también causas de traslación:

- 1.º Parcialidad ó inclinacion respecto á alguna persona ó fraccion política del territorio de la jurisdiccion, que pudiera producir resultados en la decision de los asuntos judiciales.
- Y 2.º El desprestigio en la localidad de la autoridad que ejerza el magistrado ó el juez, ó mal concepto del mismo aunque la causa que lo motive no le sea imputable.

Espero, pues, que inspirándose V. I. en los deberes anejos á su cargo procurará por todos los medios que están á su alcance, ya enterándose personalmente, ya ordenando las visitas de inspeccion con arreglo á los artículos 584, 586 y 709 y siguientes de la citada ley y Real orden circular de 5 de Setiembre último, averiguar si todos y cada uno de los funcionarios del poder judicial en el territorio de la Audiencia reúnen las condiciones necesarias para continuar en el desempeño de sus funciones: si por virtud de dichas averiguaciones resultasen causas que debieran producir la destitucion del magistrado ó juez, pasará V. I. nota al interesado de lo que contra él resulte para que pueda dar sus descargos; y con vista de lo que expurga, y oyeado al fiscal, quien emitirá su dictámen por escrito, propondrá V. I. lo que juzgue procedente, remitiendo á este Ministerio todos los antecedentes para dar cuenta á S. M. á fin de que se sirva resolver según justicia.

Si los hechos investigados fuesen tan sólo bastantes para la traslación, oirá V. I. únicamente al fiscal, remitiendo á este Ministerio su dictámen y demás antecedentes con la propuesta de lo que V. I. considere que es de hacer en el caso; todo ello según lo dispuesto en la mención-

na Real orden de 5 de Setiembre próximo pasado.

De tal importancia y trascendencia considera el Gobierno el servicio que recomiendo a V. I., que si por un lado está firmemente resuelto a no disimular la flojedad y menos la indiferencia u otra falta más grave en la materia, por el otro está también resuelto a proponer a S. M. la re-compensa merecida por el celo y eficacia que se despliega en el estricto cumplimiento de tan necesarias funciones.

De real orden le comunico a V. I. para los efectos oportunos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 30 de Junio de 1872. —Montero Rios. Sr. Presidente de la Audiencia de...

La Gaceta publica el siguiente decreto: «Artículo 1.º La seccion de Correos, formando parte integrante de la Direccion general de Correos y Telégrafos, continuará como hasta aquí a las órdenes inmediatas de en jefe de Seccion, y dividida en cinco Negociados, de los cuales serán jefes los funcionarios pertenecientes a tal categoria.

Art. 2.º Los Negociados a que el artículo se refiere seguirán con la denominacion que a los mismos fué dada por Real decreto de 13 de Setiembre de 1871.

Art. 3.º La plantilla del personal de Correos, especialmente afecto a la seccion de este ramo en la Direccion general de Correos y Telégrafos, será la siguiente:

Table with 2 columns: Position and Pesetas. Includes roles like 'Un jefe de seccion, jefe de Administracion de segunda clase' and 'Un jefe de Negociado de primera clase'.

Art. 4.º La plantilla del personal afecto al servicio de la Administracion del Correo central, será la que a continuación se expresa:

Table with 2 columns: Position and Pesetas. Includes roles like 'Un administrador, jefe de Administracion de tercera clase' and 'Un jefe de Administracion de cuarta clase'.

Art. 5.º Dentro los créditos legislativos y en la forma que juzgue más acertada el ministro de la Gobernacion, a propuesta del director general de Correos y Telégrafos, se nombrará el personal de porteros y ordenanzas que las necesidades del servicio haga creer indispensable al especial de la seccion de Correos.

Art. 6.º Quedan subsistentes, en cuanto no sean contrarias a las del presente decreto, todas las disposiciones contenidas en el de 13 de Setiembre de 1871.

Dado en Palacio a veintisiete de Junio de mil ochocientos setenta y dos. —Amadeo. —El ministro de la Gobernacion, Manuel Ruiz Zorrilla.

Confirmando en el empleo de Jefe de Administracion de segunda clase, Jefe de la Seccion de Correos en la Direccion general de Correos y Telégrafos, a D. José de la Guardia Ortega, que actualmente desempeña el mencionado destino; Declarando cesante a D. Tomás de Castro y Loucay;

Confirmando en el empleo de Jefe de Administracion de tercera clase, Administrador del Correo Central, a D. José Marina;

Confirmando en el empleo de Jefe de Administracion de cuarta clase, segundo

Jefe del Correo Central, a D. Manuel Martínez Santibañez, que actualmente desempeña el mencionado destino.

LEVANTAMIENTO CARLISTA.

La Gaceta de hoy publica el siguiente extracto de los despachos telegráficos recibidos en el ministerio de la Guerra hasta la madrugada de hoy acerca del movimiento carlista.

Provincias Vascongadas y Navarra. — El general en jefe ha salido de Vitoria con el fin de dirigir por sí las operaciones de las tropas en el distrito de su mando. La partida que mandaba el cabecilla Martínez se ha disuelto.

Las presentaciones a indulto han sido en mayor número en este último día que en los anteriores, pues asciende el total de los que se han acogido a él a 579, entre los cuales se hallan el cabecilla Uriza, dos jefes, algunos oficiales de la faccion y el cura de Barasoain D. Rufino Ocho.

Cataluña. — Las facciones de la provincia de Tarragona, mandadas por el cabecilla Francés, y que fueron batidas en Tivisa, han y rifado una marcha simulada hacia el Priorato, apoderándose en Hospitalet del tren de Valencia, con el cual siguieron hasta Salou, y llevándose los aparatos telegráficos y los empleados del ferrocarril para evitar toda noticia sobre su direccion.

Por sorpresa penetraron en Reus, donde no habia sino muy poca infanteria y alguna fuerza de caballeria a la cual trataron de sitiar en el cuartel. La buena actitud del vecindario y la decision de las tropas dieron por resultado el ser rechazada la faccion y cogidos algunos prisioneros, entre ellos el mencionado cabecilla Francés, que quedó gravemente herido, huyendo la faccion en varias direcciones.

Andalucía y Extremadura. — Continúan siendo activamente perseguidos los restos dispersos de las partidas levantadas en la provincia de Cáceres.

Castilla la Nueva. — La faccion Bermudez sigue diseminándose. Se han presentado al alcalde de Villarejo algunos facciosos montados; se han hecho prisioneros algunos otros, y capturado varios caballos.

En los demás puntos de la Peninsula no ocurre novedad.

La Regeneracion. — Hemos oido decir en el salon de Conferencias que el Gobierno tiene noticia de haber sido atacada la importante poblacion de Reus por la columna carlista que manda el general Francés, pero no hemos podido averiguar el resultado.

De todas suertes, esto probaria, si resulta cierto, que lejos de ser perseguidos los carlistas, como dicen los partes oficiales, están en actitud de acometer los puntos guarnecidos por fuerzas de consideracion.

La Esperanza.

En un lugar de la Mancha, de cuyo nombre no quiero acordarme, una columna amadeista, cuyo jefe, ávido de gloria, se lanzó con arrojado inasitado en esta tierra de los arrojados, a una partida carlista e hizo dos prisioneros, cogió un caballo y ningún efecto de guerra. Algunos aseguraron que tambien cogieron los amadeistas las razones que tenían los carlistas preparadas.

Hasta aquí todo va bien; pero al entrar en el pueblo referido, resultó que los dos prisioneros eran dos cuñados del alcalde, quien, al presentarlos al jefe amadeista, se le encará el alcalde muy serio diciéndole: «Señor; como todos los prisioneros que usted haga sean como estos, no gana usted en los días de la vida un mal grado. Y ese caballo tampoco es cogido a la faccion, sino que le ha comprado V. esta mañana. ¡Voto a brios, que si no deja esos prisioneros nos hemos de ver las caras!»

Cuentan que el jefe amadeista mudó el color, mientras hablaba el alcalde.

Esta tarde ha circulado el rumor de que las facciones de la provincia de Tarragona, al mando del general Francés, habia intentado un golpe de mano contra la importante y populosa ciudad de Reus, cuyos resultados hacen muy bien en callarse los ministeriales.

Esto demuestra la importancia, la organizacion de las fuerzas carlistas de Tarragona, cuando se consideran con elementos para atacar a la ciudad más importante del Principado despues de Barcelona.

La Reconquista.

Háblase de grandes ventajas obtenidas por los carlistas en la provincia de Tarragona, despues de una accion bastante reñida; y ciertamente da bastantes visos de verdad a la noticia la coincidencia de hablar hoy la Gaceta en terminos muy vagos de una accion en dicha provincia. Tambien se habla de un atrevido golpe de mano intentado por uno de los generales carlistas del Principado sobre una de las grandes poblaciones de Cataluña.

Esta noticia merece acogerse con más reserva que la primera.

El Diario del Pueblo.

El 29 pasó por una casa de campo de cerca de Estany una partida de hombres armados de garrotes tomando el camino de Oló, y a las doce de la noche pasó por la carretera que va de Manresa a Vich una partida de unos 40 hombres, tambien armados con garrotes, y se asegura que dicha partida fué a Oló a reunirse con su jefe que es Altamiras de Oló, y que se dirigian a la parte de Collaspina con objeto de armarse; así que ya hay otra partida en campaña.

Chúchuru con siete hombres sacó ayer sesenta raciones en Llodio, maltratado a un concejal.

La partida Velasco, 300 hombres esca-

sos, se hallaba por la parte de Mañaria según hemos oido.

El Tiempo.

La partida mandada por el cabecilla carlista Sr. Francés, penetró ayer tarde en la ciudad de Reus y despues de distribuidas sus fuerzas, que no pasaban de 600 hombres, puso sitio al cuartel que ocupaba el regimiento de caballeria de Bailén. La lucha que a las seis de la misma tarde se trabó fué horrible; por una y otra parte hubo actos de verdadero heroismo, que causaron muy sensibles pérdidas, siendo, por último, rechazados los carlistas y arrojados de la poblacion y de sus inmediaciones.

El cabecilla Sr. Francés salió herido tan gravemente de esta refriega que los médicos desesperan de su curacion. Tambien el coronel de Bailén, Sr. Soria, fué herido de alguna consideracion.

El cabecilla Sr. Francés hizo la campaña de Africa como apitan de ingenieros. En ella recibió varias heridas, que le dejaron inútil para el servicio, y vivia en situacion de retirado.

La sorpresa de Reus fué hecha con bastante habilidad, por lo que se dice. Despues de tener el tren en despojado y despedir a los viajeros, se colocaron los carlistas en los wagones, cortaron el telegrafo y se encaminaron a la ciudad. En cambio la poblacion, vuelta de su primera sorpresa, así como las tropas, se portaron con la mayor bizarría.

El comandante militar de Reus, con fecha de hoy, participa, según los amigos del Gobierno, que la herida del coronel del regimiento de caballeria de Bailén, aunque atraviesa el muslo, no interesa a hueso ni tendon alguno, y que todo hace presunir que la curacion será pronta y buena. La poblacion tranquila. Las calles son vigiladas por patrullas. El cabecilla carlista señor Francés tiene tres heridas gravísimas, mortales en opinion de los médicos.

Se ha dispuesto nada ménos que el envío a Cataluña de diez batallones, que saldrán muy en breve para aquel territorio.

La Correspondencia.

Se han dado órdenes para que pasen a Zaragoza y a otros puntos la piezas de artilleria, sistema Krup, que se hallan en viado a las provincias del Norte.

En Navarra no se sabe que haya más que una partida carlista de 14 hombres, sin jefe, conocido al ménos.

El Diario Español.

Se quejan de Navarra de que las autoridades francesas no internan a los jefes carlistas que están todos cerca de la frontera.

En esta carta se dice que las partidas que vagan por aquel país van sin jefes, no sabiendo a que atribuir la desaparicion de todos ellos.

Los amigos del Gobierno, con referencia a un despacho del gobernador militar de Pamplona, aseguran ayer que en la frontera de Navarra se notaba cierta agitacion entre los grupos que en ella se encontraban, y que según la opinion de algunos confidentes de las autoridades, la introduccion de un importante contrabando era lo que producía aquel movimiento.

El Diario de Tarragona.

Estos últimos días las partidas carlistas de esta provincia se hallaban concentradas en número de 1200 en la parte alta del Priorato, hacia donde se dirigian las columnas.

Decíase anteaño que cerca de Tivisa varias columnas habian dado una batida a las partidas carlistas. Se ignoraban los detalles; tal vez podamos dar algunos en este mismo número.

Súpase ayer noche que una fuerte partida carlista habia entrado en la vecina ciudad de Reus, con ánimo, a lo que se decía, de sorprender a la fuerza de caballeria que la guarnecía y exigir alguna cantidad. Trajeron la noticia un oficial y un soldado de dicha arma, a los cuales se hizo fuego en el camino, saliendo heridos otro oficial y un sargento que con ellos venia; pero que no llegaron a esta capital.

En Vilaseca estuvo una partida de 22 hombres que rompió el telegrafo y la vía férrea y se marchó en direccion a Reus. Los trenes de esta última ciudad y el que trae el correo de Madrid no vinieron anoche por este motivo ni pudieron pasar de Vilaseca a los que de esta capital habian salido para Reus.

Estas noticias llamaron aquí considerablemente la atencion publica y se tomaron en seguida muchas precauciones por las autoridades, no solo para proteger la ciudad, sino tambien para ponerse en comunicacion con Tortosa y Reus.

No podemos hacer nos eco de las muchas noticias que circulaban, porque creemos que las más eran exageradas, y rectificaremos los errores en que hayamos incurrido al redactar estas líneas.

Anoche recorría la poblacion varias patrullas; se habian reforzado las guardias y estaban cubiertos los puntos estratégicos, ejerciéndose en todas partes la mayor vigilancia.

SECCION DE NOTICIAS.

Dícese que en breve reaparecerá el periódico La Constitucion.

Parece que el escritor Sr. Perez de Guzman, irá de cronista en el viaje que el Rey haga a las Provincias.

El Sr. Montero Rios continúa enfermo.

El embajador inglés ha estado hoy a des-

pedirse de los reyes, pues saldrá en breve de Madrid por una temporada.

Tambien saldrán a fines de semana los representantes de Italia y Portugal, los cuales serán recibidos mañana en audiencia de despedida.

La Diputacion Provincial de Sevilla, ha sido repuesta.

Dentro de breves días publicarán algunos periódicos un proyecto de exposicion Universal, iniciado por varias personas muy conocidas en Madrid, la cual se llevará a efecto en Julio de 1874. El local para la exposicion se hará de planta apropiada y en la misma forma que el palacio de cristal construido para la última exposicion de Paris.

Se está concluyendo un Código de Comercio, cuya formacion inició el actual ministro de Fomento Sr. Echegaray, que se presentará a las nuevas Cortes.

En Jerez se ha formado una columna de dos batallones y dos escuadrones para cuidar del orden y garantizar la tranquilidad de aquellos habitantes.

Segun parece, en pocos días se han cerrado en Madrid más de 70 casas de juego, y se han enviado a los pueblos de su naturaleza más de 200 vagos de oficio. Este sistema nos parece bueno en general, y buenisimo siendo completo.

El celebre caballo Gladiador, que hizo ganar a su dueño en las carreras de Francia e Inglaterra más de cuatro millones de reales, va a ser vendido en pública subasta.

En Alemania la cuestion religiosa va tomando cada día mayores proporciones. El Gobierno, por su parte, se muestra como poseído de una aversion contra la Iglesia católica, propia de hombres protestantes.

Por si la expulsion de los jesuitas no fuera bastante a preceverse contra la influencia de la Compañia, ahora se propone dar un decreto inhabilitándolos para ejercer ningún genero de funciones, y muy especialmente las que se relacionan con la enseñanza, el ministerio eclesiástico y las misiones.

En la ya memorable sierra Almagrera acaba de presentarse una riqueza fabulosa en el paraje llamado de las Herreras, que contiene filones potentes plomizos argentíferos, y una abundancia de plata nativa.

En el ministerio de la Guerra se está recibiendo diariamente una lluvia de propuestas de gracias formuladas por el general Moriones.

Las bombas y botellas explosivas que fueron encontradas a los incendiarios de Jerez llegarán pronto a la Direccion general de Artilleria para ser examinadas.

Un viajero que iba de Madrid a Santander se dejó olvidada en un coche del ferrocarril del Norte, al hacer el trasbordo en Venta de Baños, una cartera de viaje abierta, conteniendo un reloj de oro, 300 reales en metálico y varias otras cosas de su uso, todas las cuales fueron recogidas por el factor de gran velocidad que se hallaba de servicio en Burgos en la madrugada del día 30 y devueltas religiosamente a su dueño que las reclamó telegráficamente desde Alar.

El Sr. Castelar será presentado por sus correligionarios políticos como candidato para diputado a Cortes en los tres distritos por donde fué elegido últimamente.

Parece que con motivo de seguir los prusianos fortificando a Belfort, plaza que debe ser sitiada a Francia, el Gobierno de la república ha pedido explicaciones al Gabinete de Berlin.

En Barcelona volverán a ser presentados como candidatos para diputados a Cortes por el partido republicano los Sres Figueras y Pi y Margall.

El presidente de la república francesa ha recibido una carta de Morodon I, rey de Cambodia, en la que le anuncia éste su próxima llegada a Francia acompañado de cierto número de mujeres jóvenes, de las que nunca se separa.

El Gaulois advierte a los cortesanos de Versalles que esas mujeres tienen el repugnante hábito de mascar corbathel y teñirse los dientes de negro, fuera de lo cual son graciosas.

Siguen los siniestros marítimos. Sabemos que el vapor Alicante, de los señores A. Lopez y compañía, embistió hace pocos días con un vapor inglés al embocar el Estrecho de Gibraltar y lo echó a pique instantáneamente.

El Alicante pertenece a la línea del Mediterráneo, y sólo ha sufrido una pequeña avería en la proa, habiendo tenido la suerte de recoger y salvar a su bordo a toda la tripulacion del buque inglés.

Es de admirar cómo este vapor cedió en

el choque y se fue a fondo, porque era de mucho mayor porte y tonelaje que el Alicante.

El domingo ocurrió un suceso desgraciado que pudo haber concluido en una verdadera catastrofe. Poniase en escena La escuela de las coquetas en la sociedad el Fomento de las Artes, cuyo local se halla en la calle de la Concepcion Geróntima. Durante la representacion del primer acto, la actriz señora Scappa hubo de aproximarse hacia la bateria de gas que hay delante del escenario, de modo que se le incendió el vestido de una tela ligerisima de verano: éste ardió rápidamente con gran espanto del público y susto de la actriz; para colmo de males, entró de repente en el escenario para auxiliar a su madre la hija de la señora Scappa, cuyos vestidos tambien se inflamaron. Los sôcios y concurrentes más cercanos se lanzaron a la escena arrancando, no sin peligro y a costa de algunas quemaduras, las telas que ardian, y consiguiendo salvar a la madre y a la hija; la primera sufrió quemaduras de importancia en la espalda y en el brazo, y la segunda en la cara y en las manos. Habia felizmente un médico en el local que las dió los primeros auxilios y fueron luego trasladadas a sus casas.

Se ha dispuesto que al cadáver del Excmo. Sr. Cardenal D. Fray Cirilo de Alameda y Brea, arzobispo de Toledo, se le tributen los mismos honores fúnebres que correspondan a un capitán general de ejército que muere con mando en jefe.

Se ha concedido la gran cruz de la Orden civil de Maria Victoria a los señores D. Nicolas Maria Rivero, D. Patricio de la Escosura, D. Angel Fernandez de los Rios y D. Adolfo de Castro.

Ayer no llovió en ninguna provincia.

La Gaceta de hoy publica una Real orden revocando la orden de 1.º de Mayo próximo pasado, y declarando en vigor la del 26 de Octubre de 1871, devolviendo a los cláustros la facultad de nombrar auxiliares para las vacantes que ocurran, y anulando todos los nombramientos de catedráticos en comision desde dicha fecha de 1.º de Mayo.

Ayer tarde fué curado en la Casa de Socorro de la calle del Fúcar, un jóven albino, que al pasar por encima de una zanja, que se estaba abriendo en una casa de la calle de la Yedra, tuvo la desgracia de que el compañero le diera involuntariamente un fuerte golpe con el zapapico produciéndole una herida en la ingle izquierda.

ADVERTENCIA.

Muchos son los suscritores a este periódico que se dirigen al administrador del mismo, para preguntarle cuáles son los precios y condiciones de los chocolates y demás productos de la Compañia Colonial, a lo que contestamos que los encontrarán en las capitales, cabezas de partido y otras poblaciones de cada provincia, y que tratándose de remesas de un par de arrobas la ménos, ya sea para el gasto propio, ya sea para establecimientos, pueden dirigirse a la Compañia Colonial, calle Mayor, 18 y 20 Madrid, la que les hará la remesa, con las ventajas que tiene establecidas en tal caso.

BOLSA DE MADRID.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, ULTS. PRECIOS, ALTA, BAJA. Includes entries for Renta perp. del 3, Id. pequeños, Id. fin de mes, Renta perp. exte., Deuda del personal, 3 proced. diferido, Id. fin de mes, Deuda material, Billeter hipotecar, Id. 2.ª serie, Banco de España, Bonos del Tesoro, OBLIGACIONES 2000, Id. nuevas, Id. de 2000, Id. nuevas, CARRITERAS, Abril de 1850, Agosto de 1852, Julio de 1855, CAMBIOS, Londres a 90 d. f., Paris a 8 d. v.

SANTO DE MAÑANA.

San Trifon y compañeros marítimos.

# ANUNCIOS.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Lineas de anuncios: por un día 4 0/12 de pta. en la una, por 2 á 0/11, por 3 á 0/10, por 4 á 0/9, por 5 á 0/8, por 6 á 0/7, por 7 á 0/6, y de 8 en adelante á 0/5.—Reclamos, sueltos, ó acetillas, á 0/40

linea.—Comunicados, desde 0/25 á 3/00.—Avisos judiciales á 0/12, y los demás oficiales á 0/25.—A los suscritores de mas de trimestre se rebaja del 25 al 50 por 100.—Los pagos se hacen el primer dia de publicacion.

## Boletín religioso.

Santos de mañana.—S. Laureano arz. y el bto. Gaspar Bono.  
Jubileo.—Esta mañana en la iglesia de las religiosas Capuchinas.—Habrá misas hasta la una en dicha iglesia.—Indulgencia plenaria.

## Sección mercantil.

ALMUDI PUBLICO.  
Precios del día 2.  
Café del país, de 10/50 á 11/00 pts.  
Cebada, de 4/00 á 4/25  
Avena, de 0/00 á 0/00

## Comunicaciones.

Entrada y salida de correos en esta capital.

CORREOS.	ENTRADAS.	SALIDAS.
De Madrid	11 30 m.	2 30 p.
de Cartagena	12 30 n.	4 30 m.
de Almería	3 15 c.	10 30 m.
de Lorca	8 30 n.	1 1 c.
de Andalucía	9 15 m.	12 30 c.

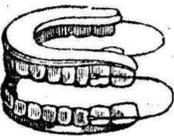
La caja de 8 mañana á las 4 tarde.  
Las cartas se admiten en el buzón de la administración hasta media hora antes de la salida de los correos, y en los de las estancias hasta tres cuartos de hora antes.

## ANUNCIOS.

ARRAS DE CH. PAUL DE KOCK.  
Gustavo el Calavera, un tomo.  
Un hombre desgraciado, un tomo.  
El Cornudo, dos tomos.  
El hijo de mi mujer, un tomo.  
El Barbero de París, dos tomos.  
La Sociedad de la Trufa, dos tomos.  
Cada tomo 4 rs. en Barcelona y fuera.  
Dirigirse á Salvador Manero, editor, Barcelona, enviando libranza ó sellos.  
En Mércia, R. Almazan, y demás librerías.

Se vende un clarens de moda, en muy buen uso. Dará razon el maestro pintor D Antonio Mateo, el Madrileño, calle de Vintimilla, Mércia. 31

DESCUBRIMIENTO PRODIGADO.  
**BENJAMINA**  
Curación instantánea de los más violentos dolores de muelas.—Conservación de la dentadura y los dientes.  
Depósito Gral. en España. Sr. J. Ferrer y C.ª, Montaña, 51, pral. Madrid.  
Mércia, en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5



**CARLOS FRANZELIUS,**  
DENTISTA.  
Pone toda clase de dientes desde oro hasta la dentadura completa. Limpia la dentadura. Ortopedia, empasta y extrae muelas y dientes cariados.  
Recibe consultas desde las 9 hasta las 4 de la tarde. Calle de Montorio, núm. 7. 11

## El espiritismo.

Epistola de Fabio á Antonino, con prólogo por Palet.  
Se vende á 3 rs. en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

## Libros en blanco

de todas dimensiones y clases. á precios baratísimos en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

PASTA PECTORAL Y JARABE DE NAFÉ DE DELANGRENIER DE PARIS  
50 médicos de los hospitales de París han experimentado su eficacia contra la tos, el asma, la gripe, la coqueluche, ó tos convulsiva y las irritaciones del pecho y de la garganta.  
Vente por mayor: Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31.—Por menor: Borrell herms, Moreno Miquel José, Simon, Escobar, Sauchez Ocaña y Ortega. Desconfiar de las falsificaciones.  
En Mércia, D. Lucas Serrano. 27-11

## AGUA Y POLVOS DENTIFRICOS DEL Dr. PIERRE.

PARIS, 16, BOULEVARD MONTMARTRE, PARIS.  
En Madrid, por mayor, Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, por menor, á 16 y 24 rs.—En Mércia, D. Lucas Serrano.

### Libro necesario á todo el mundo.

El Amigo de la Confianza, tratado completo de las enfermedades secretas y de todas las que tienen su asiento en los órganos de la generacion, por D. Anastasio Perillan Garcia, médico cirujano y ex auxiliar del cuerpo de Sanidad militar. Se sigue expedito en un precio de 6 rs. en la redaccion de LA PAZ, en la farmacia de doctor Lopez, Leona, 16, y en casa de su autor, calle de Zambrana, núm. 3. Como que se trata de una obra y de utilidad de los dias está el elemento de curar á personas seguras, ha sido el motivo porque su autor ha tenido que hacer una nueva tirada de 3,000 ejemplares más.

También se despacha en los mismos puntos otra obra del mismo autor que es *Sucesos de la vida de un médico de partido*, en verso 5 rs. y 6 para fuera.

### Registro civil.

En el establecimiento de La Paz, Zoco, 5, se hallan los siguientes impresos:  
Manifiestos de solicitud de matrimonio con la providencia de presentacion y citacion, ración con sellos, un real en papel de oficio.  
Noticias con todas las circunstancias que exige la ley, á medio real.  
Oficio de remision de edictos, con la diligencia de su recibo y quedar fijados, á 25 céntimos.  
Parte de nacimiento, á 25 céntimos.  
Parte de defuncion, á 25 céntimos.  
Certificado del facultativo para el acta de defuncion, á 25 céntimos.  
Licencia para dar sepultura al cadáver, á 25 céntimos.  
Fees de vida, á 25 céntimos.

### Fees de vida y hojas de servicio.

Se venden en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5

## LIBROS.

CAMINO RECTO Y SEGURO PARA LLEGAR AL CIELO, encuadernado con relieves, 5 rs.  
MANUAL DE MEDITACIONES, compuesto por el P. Tomás de Villacastin, en id., 4 rs. 50 céntimos.  
DE LA IMITACION DE CRISTO, por el P. Tomás de Kempis, en id., 7 rs.  
EJERCICIO PRACTICO DE LA VOLUNTAD DE DIOS, en id., 4 rs.  
OFICIO PARVO DE NUESTRA SEÑORA para los tres tiempos del año, en id., 4 rs. 50 céntimos.  
EL DEVOTO DE SAN LUIS GONZAGA Y SAN LIGORIO, con epítola á imitacion suya, y tambien con afectuosas jaculatorias de este santo, al Santísimo Sacramento, en id., 6 rs.  
LA VIDA DE JESUS AUTENTICA, contra Ernesto Renan, tres tomos, en pasta, 54 rs.  
LLAMAMIENTO A LA JUVENTUD DE SEÑORAS CRISTIANAS, en rústica, 1 rl.  
DE LA DIGNIDAD CONFERIDA A LOS POBRES POR JESU CRISTO, EN EL GENAVILLO, en id., 72 céntimos.  
EN ATEISMO EN MANGAS DE CAMISA, en id., 1 rl.  
LA CAUSA CATORICA, en id., 2 rs.  
A LOS DEMOEDORES ESPAÑOLES, recuerdos de dos revoluciones demagógicas francesas, en id., 6 rs.  
EL LIBRO DE LA JUVENTUD O GUERRA A LA IMPIEDAD, en carton, 2 rs.  
EA DONCELLA CRISTIANA, 6 consejos y ejemplos que se ofrecen á las jóvenes instructoras y alumnas de las escuelas dominicales, en id., 1 real 50 céntimos.  
LA SAGRADA BIBLIA, con notas por el P. Scio de San Miguel, seis tomos en pasta, 240 rs.  
—La misma en cinco tomos en rústica, 150 rs.  
LA LEYENDA DE ORO, tres tomos en media pasta, 168 rs.  
OBRAS FESTIVAS Y SATIRICAS, de autores clásicos españoles, tres tomos en media pasta, 161 rs.  
EL INGENUO HIDALGO DON QUIJOTE DE LA MANCHA, un tomo en id., 58 rs.  
ROMA ARTISTICA Y LITERARIA, un tomo en id., 58 rs.  
LA IGLESIA ROMANA Y LA REVOLUCION, dos tomos en uno, media pasta, 40 rs.  
LA CARIDAD Y SUS OBRAS, por el Ilmo. Sr. D. Félix Dupanloup, obispo de Orleans, 14 rs.  
FABIOLA O LA IGLESIA DE LAS CATEDRALES, novela por el cardenal Wiseman, un tomo en pasta, 8 rs.  
—La misma en rústica, 5 rs.  
BENJAMINA, novela contemporánea

por el P. J. José Franco, un tomo en pasta, 6 rs.

EL ESPIRITU DE PIO IX, un tomo á la francesa, 6 rs.

LA CRISTIANA, por Fr. Diego de Ojeda, un tomo á la francesa, 6 rs.  
SELVA DE MATERIAS PREDICABLES E INSTRUCTIVAS, por San Alfonso Maria de Ligorio, un tomo en pasta, 18 rs.

LA TIERRA SANTA, peregrinacion á Jerusalem, por el abad Milson, dos tomos en pasta, 32 rs.

Obras de Julio Verne.

DE LA TIERRA A LA LUNA, viaje directo en 94 horas, 43 minutos, 20 segundos, 7.ª edición, un tomo, 5 rs.

LOS INGLESES EN EL POLO NORTE, 4.ª edición, un tomo, 5 rs.

EL DESIERTO DE HIELO, 4.ª edición, un tomo, 5 rs.

VIAJE AL CENTRO DE LA TIERRA, 3.ª edición, un tomo, 5 rs.

CINCO SEMANAS EN GLOBO, 4.ª edición, un tomo, 5 rs.

Obras de E. Laboulaye.

PARIS EN AMERICA, 8.ª edición, un tomo, 5 rs.

EL REY DE LOS PAPANOSCAS, 6.ª edición, un tomo, 5 rs.

Obras de Mayne-Reyd.

LA GRANJA EN EL DESIERTO, 3.ª edición, un tomo, 5 rs.

EL DESIERTO DE AGUA, 3.ª edición, un tomo, 5 rs.

LOS CAZADORES DE ANTILOPES, 2.ª edición, un tomo, 5 rs.

LOS CAZADORES DE PLANTAS, con grabados, un tomo, 5 rs.

LOS CAZADORES DE GIRAFAS, un tomo, 5 rs.

LOS BOSQUES VIRGENES, un tomo, 5 rs.

LOS DESTERRADOS EN LA SELVA, un tomo, 5 rs.

AVENTURAS DEL GRUMETE WILLIAM, dos tomos: Primera parte, *El Negro*, 5 rs. Segunda parte, *Los Naufragos*, 5 rs.

Obras de varios autores.

LA PIEDRA FILOSOFAL, un tomo, 5 reales.

VIAJE A VENUS, 3.ª edición, un tomo, 5 rs.

VIAJE SUBMARINO, aventuras extraordinarias del Dr. Trinitus, 3.ª edición, un tomo, 5 rs.

HISTORIA DE UNA MOMIA, un tomo, 5 rs.

DE PARIS A ASTRAKAN, impresiones de viaje, 5 tomos, 25 rs.

LA TAZA DE TE, viaje á China, un tomo, 5 rs.

LA PERLA DE LIMA, (guerra del Pacifico), 2.ª edición, un tomo, 5 rs.

LOS MISTERIOS DE LA INDUSTRIA, 2.ª edición, un tomo, 5 rs.

EL BALLENERO, 2.ª edición, un tomo, 5 rs.

SIEVE AÑOS EN AFRICA, 2.ª edición, un tomo, 5 rs.

POEMAS DE LA BARBARIE, un tomo, 5 rs.

A ORILLAS DEL NILO, 2.ª edición un tomo, 5 rs.

MIS AVENTURAS EN EL SENEGAL, un tomo, 5 rs.

HISTORIA DE UN GRANO DETRIGO, un tomo, 5 rs.

LO QUE SERA EL MUNDO EN EL AÑO TREIS MIL, un tomo, 5 rs.

UN HABITANTE DEL PLANETA MARTE, por Enrique de Parville, 4.ª edición, un tomo, 5 rs.

LA MEJOR VICTORIA, por J. Karatagh, traduccion de D. Miguel Galdieron de la Barea, ministro que fué ex Estado, 4.ª edición, un tomo, 5 rs.

LA VIDA MILITAR DE PRUSIA, por J. W. Hac-Klauder, un tomo, 5 rs.

VIAJE POR DEBAJO DE LAS OJAS, aventuras extraordinarias de Trinitus, un tomo, con grabados, 5 rs.

LOS GRANDES FENOMENOS DE LA NATURALEZA, id. id., 5 rs.

LAS HABITACIONES MARAVILLOSAS, dos tomos, con grabados, 10 rs.

LOS SECRETOS DE LA PLAYA, un tomo, con grabados, 5 rs.

METODO PARA EL ESTUDIO DEL FRANCÉS, por D. Lorenzo Badioli, un tomo, 12 rs.

METODO PARA EL ESTUDIO DE LOS IDIOMAS ITALIANO Y ESPAÑOL, por D. Lorenzo Badioli, encartonado, un tomo, 22 rs.

TABLAS POR EL SISTEMA DE ESCUDOS, por D. José Llovera Martínez, un tomo, 10 rs.

CUESTION DE CHILE, folleto por don Cosme Puig, 6 ctos.

Las obras que anteceden se hallan de venta en el establecimiento de La Paz, con las encuadernaciones y precios fijos marcadas en las mismas.

## ATLAS

de España y sus posesiones de Ultramar, POR D. FRANCISCO COELLO.  
Los señores suscritores ó sus herederos y apoderados, se servirán acudir á la oficina del representante en esta provincia, D. Rafael Almazan y Martin, calle de Zoco, núm. 5, establecimiento de La Paz, para enterarse de las instrucciones recibidas.—Es indispensable el exhibir la credencial.

## LEYES.

Ley municipal vigente, á 2 rs.  
Ley electoral vigente, á 2 rs.  
Ley de aguas vigente, á 4 rs.  
Ley de disenso paterno, á 1 real.  
Ley de caserías, á 6 ctos.  
Ley de expropiacion forzosa, á 6 cuartos.  
Código penal reformado, en letra gruesa, edición en octavo con la exposicion y decreto aclaratorios del art. 23, un tomo, 5 reales.  
Todas estas leyes se hallan de venta en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5, en Mércia.

## Por dos reales.

DISCURSO fúnebre pronunciado por el Dr. D. FÉLIX MARTINEZ ESPINOSA en las honras celebradas en sufragio de los artistas murcianos célebres.  
Se vende esmeradamente impreso en buen papel en casa del editor D. Rafael Almazan y Martin, Zoco, 5.

## POESIAS

DE LA Srta. D.ª Eladia Bautista y Patier. precedidas de un prólogo POR D.ª Faustina Saez de Melgar.  
Se vende á 12 rs. ejemplar en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

## Ley municipal

DE 20 DE AGOSTO DE 1870 que rige desde 1.º de febrero: se vende á 2 reales en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

## Letras en blanco para giro.

Se venden por mayor y menor, baratísimas en el primer caso, en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

## PAPELETAS DE DEFUNCION.

Papeletas de 1 columna, 30 reales.  
Id. de 2 id., apaisadas, 60  
Id. de 2 id., largas, 120  
Se admiten hasta las 4 y media de la mañana para el número del mismo dia.  
A los suscritores se rebaja del 50 al 5 por 100.

## Láminas.

GRAN CUADRO sinóptico de la verdadera religion, á 20 rs.  
MAPA de la provincia de Murcia, á 3 rs.

LA CRUZ de las indulgencias, en diferentes tamaños y grabados, desde 2 ctos. á un real una.  
Se venden en el establecimiento de La Paz de Mércia, Zoco, 5.

EL PERIODICO PARA TODOS. Semanario escrito por D. Manuel Fernandez y Gonzalez, D. Ramon Ortega y Frias, D. Torcuato Turrago y Mateos, y otros eminentes escritores.  
Este periódico se publica en Madrid cuatro veces el mes y consta de 48 columnas de impresion su tamaño en folio con magníficos grabados al precio de un real cada número en Madrid, real y medio en provincias, y dos reales en América y el Extranjero.  
Este importante semanario ha alcanzado en menos de 20 dias que lleva de publicacion doce mil suscritores que es cuanto puede decirse en obsequio al mérito de su publicacion. Se ha publicado el núm. 4 que lleva un artículo de D. Emilio Castelar.

Se suscribe y venden números sueltos en todas las librerías ó bien dirigiéndose á su editor don Jesús Gracia, Encarnación, 19, principal, Madrid.

## Facturas PARA EL COBRO DE CUPONES.

Se venden en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

## ZARZAPARRILLA DE BRISTOL,

EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE, y la sola original y genuina preparacion para la cura de la CONSUNCION Y ENFERMEDADES PULMONARES

CUANDO SE SUPONEN ORIGINADAS POR excesivo uso del mercurio, hierro, etc.

Tambien es un remedio seguro para

las irrupciones cutáneas, el sarpullido, comezon, úña, hidropesia, escorbuto, tumores blancos, lamparones, afecciones nerviosas, obstrucciones y debilidad sexual, infecundidad, debilidad general y nerviosa, falta de apetito, languidez, vahidos, y afecciones del hígado; que terminan en

FIEBRES INTERMITENTES Y REMITENTES, tercianas, calenturas biliosas, calofrios, calenturas lentas, ictericia, etc.

¡Cuidado con las falsificaciones!

Depósito en Mércia, farmacia del Dr. Lopez, Lenceria, 16.

## LA HÖRTELANA.

Prodigioso remedio para curar radicalmente las tercianas. En Mércia, farmacia del Dr. Lopez, Lenceria, 16, y de D. José Pino y Vivo, Traperia, 1. 300-53

Gran medalla de oro concedida por S. M. el Rey de los Belgas.  
Gran medalla de plata concedida por S. M. el Rey de los Países-Bajos.  
**AGENTE MORNO CLARO DE HIGADO DE BACALAO**  
Membro de la Facultad de Medicina del Haya, Membro correspondiente de la Real Academia de Medicina de Madrid, Comendador de la Orden de Carlos III de España, y Caballero de la Orden de Leopoldo de Bélgica.  
Recomendado por los médicos mas notables por ser indudablemente el mas puro, el mas grato al paladar y el mas eficaz de cuantos se conocen.  
Recetado con óptimos resultados contra la Tisis y Enfermedades del Pecho, Debilidad general, Desfalcamiento de los Niños, Raquitismo y todas las Afecciones Escrofulosas.  
Únicos consignatarios, S.ª Ansar, Harford y C.ª, 97, Strand, Londres.—Madrid por mayor Agencia franco-española, Sordo, 31.  
Vendese en todas las farmacias y droguerías del mundo.

En Mércia, D. Lucas Serrano. Precio 16 rs. medio frasco. 52-31

## SOBERANO ANTI-HERPETICO DEL DR. O'RELAW. ESPECÍFICO VEGETAL.

Inofensivo para la curacion radical, segura é infalible de las enfermedades herpéticas externas é internas.  
Precio: 10 pesetas la caja.  
Venta en Mércia, Pino y Vivo, farmacéutico, Traperia, núm. 1.

52-9

## HIDROCERASINA ó moderador de la transpiracion.

Esta agua de tocador higiénica hace desaparecer instantáneamente el olor mas ó menos fuerte del sudor, entona la piel conservándole su flexibilidad, hace menos fatigosas las largas marchas, menos sensible el frio de los pies y preserva de los sabalones.—Preciosa para la limpieza esmerada y diaria de las señoras, refresca, tonifica, fortalece los órganos, impide la picazon, las irritaciones, toda especie de granos y enfermedades de la piel.  
El mejor modo de emplearla consiste en su uso en baños ó los cuates se mezcla un frasco entero de esta agua higiénica. Con ella se quita tambien el olor llamado de cuadro, olor muy malo que contraen las personas que montan mucho á caballo ó pasan largos ratos en sus cuadros.  
Paris, Philippe y Comp.ª, 24, rue d'Enghien. Madrid, por mayor Agencia franco-española, Sordo, 31; por menor á 15 rs. En Mércia, don Pedro Leante. 48-9

## GRANDE EXITO EN PARIS! VELOUTINE CHLES FAY

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO IMPALPABLE, INVISIBLE Y ADHERENTE  
Dada su frescura y transparencia.—5 fr. la caja completa con borbis en Paris, En Mércia, 22 rs.—INVENTOR CHARLES FAY, parfumeur, 9, rue de la Paix, Paris.  
En cada caja hay una noticia sobre el uso de la VELOUTINE, y la Agencia franco-española, 31, calle del Sordo en Madrid, sirve los pedidos.  
En Mércia en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5, y D. P. Leante, 104-81

## Relaciones de fincas

rústicas y urbanas que para formacion del amillaramiento de la riqueza deben darse á las comisiones de evaluacion: se venden en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5, en Mércia.

## Se timbra

papel de cartas y sobres con iniciales inglesas adornadas, en relieve blanco. Establecimiento de Rafael Almazan y Martin. 52-49 La Paz, Zoco, 5.

## Tintas para escribir.

La hay comun buena embotellada y para venta al menudeo, y fina de todos colores, en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

## A LA HUMANIDAD

LIMAS QUIMICO-HIGIENICAS y medicamentos de Taverner para curar los callos, las verrugas, los sabalones y otras dolencias que se verán en el prospecto que se dará en el establecimiento de La Paz, donde se venden. Precios: á 8 rs. las limas con estuche y la instruccion, y á 10 los frascos de los medicamentos.

IMP. DE LA PAZ DE MURCIA. Calle de Zoco, núm. 5